



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA:

"PEMEX S.A."

CAPITAL: USD. \$ 200,00

AUMENTO: USD \$ 800,00

ACTUAL: USD \$ 1.000,00

DI 4 COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y TRES (23) de NOVIEMBRE del año dos mil, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor PETER MERTENS LEIBE, divorciado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PEMEX SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar la de aumento

1 de capital y reforma de estatutos sociales de la
2 compañía "PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA", contenida en las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
4 Comparece a la celebración de esta escritura pública,
5 en su calidad de Gerente General y representante legal
6 de la Compañía, el señor Peter Mertens Leibe, alemán,
7 inteligente en el idioma español, mayor de edad,
8 divorciado, domiciliado en Quito, plenamente capaz.
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.** Mediante escritura
10 pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito,
11 Doctor Roberto Salgado Salgado, el seis de marzo de mil
12 novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía
13 PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital pagado de ciento
14 veintiocho mil sucres; suscrito de quinientos mil
15 sucres. Esta escritura, conjuntamente con la Resolución
16 número ocho cero ocho cinco expedida por el señor
17 Superintendente de Compañías el veinte de marzo de mil
18 novecientos setenta y nueve, en la que se aprueba la
19 constitución de la Compañía, fueron inscritas en el
20 Registro Mercantil con fecha veinte y tres de marzo del
21 mismo año. **DOS.DOS.** Mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto
23 Salgado Salgado, el treinta de abril de mil novecientos
24 ochenta y siete, la compañía PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA,
25 aumenta el capital social en la suma de un millón
26 quinientos mil sucres, y reforma los estatutos
27 sociales, quedando el capital total de la compañía en
28 dos millones de sucres. Esta escritura, conjuntamente



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 con la Resolución número cero uno cero siete siete expedida
2 por el señor Superintendente de Compañías el dieciséis de
3 julio de mil novecientos ochenta y siete, que la aprueba,
4 fueron inscritas en el Registro Mercantil. **DOS.TRES.** Mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de
6 Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el veinte y ocho de
7 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía
8 PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, aumenta el capital social en la suma de
9 tres millones de sucres, y reforma los estatutos sociales,
10 quedando el capital total de la compañía en cinco millones de
11 sucres. Esta escritura, conjuntamente con la Resolución número
12 noventa y cuatro.uno.uno.uno. dos nueve cinco tres expedida por
13 el señor Superintendente de Compañías el cuatro de noviembre de
14 mil novecientos noventa y cuatro, que la aprueba, fueron
15 inscritas en el Registro Mercantil. **DOS.CUATRO.** Finalmente,
16 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de
17 Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de agosto de mil
18 novecientos noventa y cinco, la compañía PEMEX SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, reforma los estatutos sociales. Esta escritura,
20 conjuntamente con la Resolución expedida por el señor
21 Superintendente de Compañías el que la aprueba, fueron
22 inscritas en el Registro Mercantil. **DOS.CINCO.** La Junta
23 Universal de Accionistas de la Compañía de primero de junio del
24 dos mil, resolvió proceder a aumentar el capital de cinco
25 millones de sucres a la suma de mil dólares norteamericanos, y
26 realizar la correspondiente enmienda y actualización del cuadro
27 de integración de capital que consta en los estatutos sociales
28 de PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA. **TERCERA: CLAUSULA DECLARATORIA.-**

1 TRES.UNO. El señor Peter Mertens Leibe, en su calidad de
2 Gerente General y representante legal, declara bajo juramento
3 que el capital de la compañía queda aumentado en ochocientos
4 dólares norteamericanos, con lo que asciende a mil dólares
5 norteamericanos. TRES.DOS. Declara que se reforma y actualiza
6 el cuadro de integración de capital constante en la Cláusula
7 Cuarta de los Estatutos de conformidad al Acta de Junta
8 Universal de Accionistas celebrada el primero de junio del dos
9 mil, documento que se agrega a este instrumento como
10 habilitante. TRES.TRES.- Se reforma el artículo quinto de los
11 estatutos sociales de la compañía, que dirá: "ARTICULO QUINTO
12 DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de
13 mil dólares norteamericanos y estará dividido en mil acciones
14 ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una.
15 Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como
16 propietario de ella a una sola persona natural o jurídica. De
17 existir varios copropietarios de una sola acción, éstos
18 constituirán un procurador común. TRES.CUATRO.- El señor Peter
19 Mertens Leibe, como accionista de la compañía, realiza su
20 aporte en el aumento de capital como inversionista extranjero
21 directo. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- En cumplimiento a la
22 resolución de la junta que se mencionó, se procede al aumento
23 del capital de la compañía PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA de cinco
24 millones de sucres a la suma de mil dólares norteamericanos.
25 El aumento se realiza mediante emisión de mil nuevas acciones
26 ordinarias y nominativas con un valor de un dólar
27 norteamericano cada una. El cuadro de integración de capital es
28 como sigue: -----



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

PEMEX SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
	EL AUMENTO			
Peter Mertens ①	199.20	796.80	996	996
Fanny Flores ②	0.40	1.60	2	2
Carlos Guerrero ③	0.40	1.60	2	2
TOTALES	200	800	1000	1000

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. - Los accionistas y contratantes autorizan al Doctor Jorge Luis González Tamayo, así como a sus agentes judiciales, a realizar cuanto trámite y gestión sea necesaria, especialmente para obtener la aprobación del presente aumento de capital y reformas de estatutos y alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil. Dígnese añadir las cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Jorge Luis González Tamayo, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura, de aumento de capital y reforma de estatutos se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia

1 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

2 fe.-

3

4

5

6

7  *
SR. PETER MERTENS LEIBE

8 C.I. 170468304-2

9

10

11

12

13

14 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

15 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

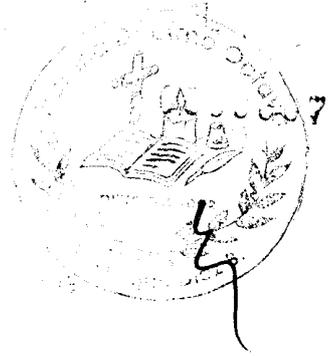
27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Quito, 1ro. de Febrero de 1999

Señor Don
Peter Mertens Leibe
Presente

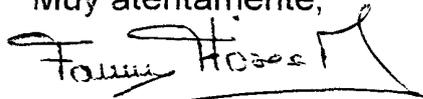


De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PEMEX Sociedad Anónima celebrada el día 29 de Enero de 1999 tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la Compañía por CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted se servirá hacer constar al pie de la presente su aceptación del referido cargo.

Muy atentamente,



Fanny Flores Macías
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA PEMEX
SOCIEDAD ANONIMA

Muy atentamente,



Peter Mertens Leibe
C. I. No. 170468304-2

Quito, 1ro. de Febrero de 1999

El Gerente tiene la representación legal de la Compañía.
La Compañía se constituyó el 6 de Marzo de 1979.
La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1979.
Aumento de Capital 30 de Abril de 1987
Aumento de Capital 28 de Septiembre de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1390 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 30 de marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
D. DANIEL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION Nº 468

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS
COMERCIO E INTEGRACION.

EN USO de las facultades que le confiaron los Decretos Supre-
mos Nº 789, de 11 de Septiembre de 1975; y 1875, de 27 de Sep-
tiembre de 1977; y,

VISTOS; el Decreto Supremo Nº 974, de 30 de Junio de 1971, re-
formado mediante Decreto Supremo Nº 900-A, de 10 de Noviembre
de 1976, la Declaración Nº 325, de 14 de Julio de 1978, efectua-
da por el señor PETER MERTENS, la solicitud y la documentación
correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor PETER MERTENS, de nacionalidad alemana, re-
sidente en forma legal en el País, según lo ha demostrado fehacien-
tamente, poseedor de la Visa de Inmigrante, categoría 16-III, otorgada el 24 de Octubre de 1974, por el Consulado General del Ecuador en la Ciudad de Bonn Alemania, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional, en la Constitución, sumas de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor PETER MERTENS, quien tiene la calidad de Inversionista Nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización, las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 26 JUL 1978

CERTIFICA.-

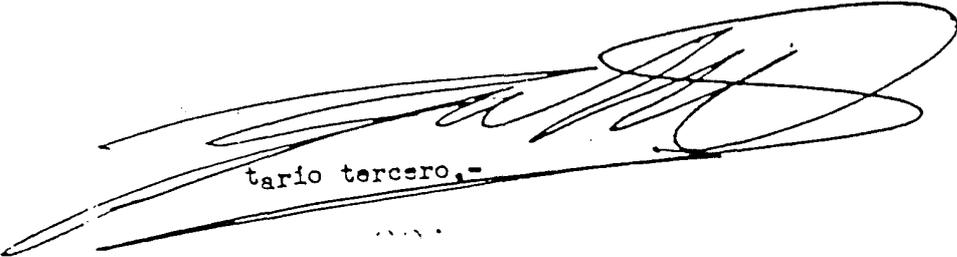
Subsecretario de Comercio e Integración

ARTURO NARANJO CEVALLOS
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Queda protocolizado en mi registro el documento que precede.- Quito, Julio 31 de 1.978.-

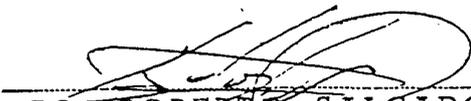
11 4 copias
7 3 copias
7 10 2/3

Notario Décimo Octavo
Notario Tercera
ROBERTO SALGADO SALGADO
QUITO ECUADOR


tario tercero.-

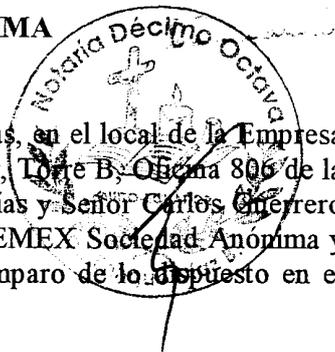
SE OTORGA ANTE EL NOTARIO Doctor Efraín Martínez Paz
CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA PRIMERA
COPLA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A seis
de junio de mil novecientos noventa y seis.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA PEMEX SOCIEDAD ANONIMA
1 de Junio 2000**



En la ciudad de Quito, el día Jueves 1ro. de Junio del 2000, a las quince horas, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, Oficina 806 de la ciudad de Quito, los Señores Peter Mertens Leibe, Señora Fanny Flores Macías y Señor Carlos Guerrero Ponce; quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía PEMEX Sociedad Anónima y deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Señor Peter Mertens, quien es designado para el efecto por unanimidad. Así mismo, por unanimidad es designada Secretaria de la Junta la Señora Fanny Flores.

Se inicia la Junta y toma la palabra el Señor Peter Mertens quien manifiesta que es indispensable, obedeciendo el mandato legal, aumentar el capital social y expresarlo en dólares, para lo cual sugiere hacer el incremento a un mil dólares americanos. Por ello solicita a la Junta decida aumentar el capital a un mil dólares americanos.

De esta manera la Junta Universal de Accionistas de PEMEX S. A. resuelve:

Proceder al aumento del capital social de la Compañía a un monto de un mil dólares americanos, aumento que será pagado en numerario, para lo cual se confiere todas las facultades inherentes a los administradores sociales a fin de que realicen todas las gestiones y actos que sean del caso. Se autoriza expresamente al Gerente General para realizar todas las gestiones necesarias.

El aumento de capital se lo pagará en numerario de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Peter Mertens ①	199.20	796.80	996 ✓	996
Fanny Flores ②	0.40	1.60	2 ✓	2 ✓
Carlos Guerrero ③	0.40	1.60	2 ✓	2 ✓
TOTALES:	200	800 ✓	1000 ✓	1000 ✓

Los Socios aprueban en su totalidad el cuadro de integración arriba expresado.

Igualmente aprueban por unanimidad la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de mil dólares norteamericanos y estará dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietario de ella a una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una sola acción, éstos constituirán un procurador común".

Se suspende la Junta hasta proceder a redactar el acta, siendo las diecisiete horas quince minutos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reinstala la Junta Universal y se procede a la suscripción de la presente acta junto con el Presidente y Secretaria de la Junta.

①
Sr. Peter Mertens
Accionista-Presidente

③
Sr. Carlos Guerrero Ponce
Accionista

②
Sra. Fanny Flores Macías
Accionista-Secretaria

Se o...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PEMEX S.A.", la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA" de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 2000 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.1630 de fecha 02 de Abril del 2001, que Aprueba el Aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

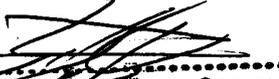
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 01.G.IJ.1630, de 02 de Abril del 2001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía PEMEX S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario, Doctor Efraín Martínez Paz, el seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de Septiembre del dos mil uno.-

EL NOTARIO

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



0530011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS TREINTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de abril del año 2.001, bajo el número **3788** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2478** del Registro Mercantil de veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 635 vta., Tomo **110**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PEMEX S.A.**", otorgada el 23 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024904**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

